

Quillota, 11 OCT. 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 10692 **Vistos:** La solicitud presentada por **SERGIO EDUARDO RAMOS CABRERA**; 1.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de SII. de fecha 02 de Octubre de 2019; 2.- Fotocopia de Consulta de Situación Tributaria de Terceros de SII de fecha 13 de Septiembre de 2019; 3.- Fotocopia de Certificado de Zonificación Folio 1686, de fecha 29 de Abril de 2019; 4.- Fotocopia de Certificado de Recepción N°32/2016 de Director de Obras Municipales de fecha 19 de Febrero de 2016; 5.- Contrato de Arrendamiento entre Juan Leopoldo Arévalo Bravo y Sergio Eduardo Ramos Cabrera, de fecha 25 de Septiembre de 2019; 6.- Fotocopia Orden de Ingreso Municipal Folio 496158, correspondiente al Segundo Semestre de 2019; 7.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; 8.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE DOMICILIO DE PATENTE COMERCIAL, EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | | |
|---|---|----------------|---------------------------------------|
| 1 | - | NOMBRE | : SERGIO EDUARDO RAMOS CABRERA |
| 2 | - | R.U.T. | [REDACTED] |
| 3 | - | UBICADO EN | [REDACTED] |
| 4 | - | GIRO PRINCIPAL | : PELUQUERIA |
| 5 | - | PATENTE ROL | : 309.027-2 |

Antes de comunicarse, archívese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ALCALDE (S)

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
OCS/DMB/LCO/rht.

7